



EDICTO **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL MISMO, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001201600021** (Rad. Fiscalía 4268 E.D.), siendo afectada **ELSY RAMÍREZ VILLEGAS**, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 22 de Enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que Se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio el 29 de Noviembre de 2016 en donde resulto afectado el siguiente bien:

Inmueble-Matricula Inmobiliaria N° 210-36424	
Dirección Inmueble	: Kilómetro 31 Vía Riohacha entrada al Parque Tairona frente a mi Ranchito - Finca el Carmen
Municipio	: Dibulla
Departamento	: Guajira
Propietario (a)	: ELSY RAMÍREZ VILLEGAS
Identificación	: 32.558.844

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy SEIS (6) de Febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL SEIS (6) DE FEBRERO 2019, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL DOCE (12) DE FEBRERO 2019, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

m.m